CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

INFORME DE SUPERVISIÒN PARA MODIFICACIÒN CONTRATO O CONVENIO ESTATAL

LEY 80/1993, LEY 1150/2007 y DECRETO 1082/2015

F-GRA-01/29-04-2021/v7

13/01/2026 2:56 p. m. SYPINTO

ASUNTO: **COMUNICACION - REPORTE**
DESTINATARIO: **JOSE RAFAEL MORENO**
DEPENDENCIA: **GRUPO DE CONTRATACION Y**
No. COMUNICACIÓN: **000495**
CONSECUTIVO: **2026-496**

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

I2026000494

[Interno]

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NUMERO CONTRATO, CONVENIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	MC 037-2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO U OTRO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINSITTATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR A TODO COSTO, A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PROPIEDAD DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) Y QUE INTEGRAN EL CENTEO INTERNACIONAL TEQUENDAMA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNCAS
CONTRATISTA	UT CAMPER CRFM 2025
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	901.994.400-6
FECHA DE INICIACION	27-10-2025
SUSPENSION 1	26-12-2025 hasta 12-01-2026
FECHA REINICIO	13-01-2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20-01-2026

2. MODIFICACION CONTRATO/CONVENIO ESTATAL O EQUIVALENTE

ADICIÒN	N.A.
PRORROGA	N.A.
SUSPENSION	Se da reinicio a la ejecución el contrato el día trece (13) de enero de 2026 y con nueva fecha de terminación del veinte (20) de enero de 2026.
REINICIO	N.A.
CESION CONTRATO	N.A.
CESION DERECHOS PATRIMONIALES	N.A.
OTRA MODIFICACIÒN (Especificar)	N.A.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

INFORME DE SUPERVISIÒN PARA MODIFICACIÒN CONTRATO O CONVENIO ESTATAL

LEY 80/1993, LEY 1150/2007 y DECRETO 1082/2015

F-GRA-01/29-04-2021/v7

2. JUSTIFICACIÒN

CONCEPTO DE VIABILIDAD	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES APLICABLES
De acuerdo con la suspensión N°1 del contrato de Interventoría MC 037-2025, esta supervisión aprueba el reinicio del contrato, así: *Fecha de reinicio: 13 de enero de 2026.* *Fecha de terminación: 20 de enero de 2026*.	**CDP:** No Aplica **RP:** No Aplica

3. MODIFICACIÒN PRESUPUESTAL* (En caso de aplicar)

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	N.A.	b) Fecha	N.A.
c) Registro Presupuestal RP	N.A.	d) Fecha	N.A.
e) Valor Inicial del Contrato:	N.A.	**Valor final incluidas modificaciones**	N.A.

***** En este numeral se debe indicar de manera clara y detallada si aplican modificaciones presupuestales, de que tipo, el valor a modificar y el total (indicando el número de radicado con el cual fue solicitado a la Subdirección financiera y en los anexos incluirse)

4. CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que la presente modificación de reinicio del contrato, no causa perjuicios ni afecta las metas de la Entidad, considero viable el trámite de la misma, así mismo se deja constancia que todo el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados, so pena de incurrir en sanciones establecidas en el art. 83 de la ley 1474 de 2011 por el incumplimiento en las funciones de supervisor.

Comentarios y Observaciones adicionales del supervisor contractual
Se recomienda realizar el reinicio del contrato de Interventoría MC 037-2025.

5. ANEXOS

1. Actas de suspensión N°1 de los contratos de Interventoría MC 037-2025 y obra SAMC 005-2025.

FIRMAS



GUSTAVO ADOLFO ROJAS ANDRADE
PD. Subdirección de Gestión de Activos



MARCO ANTONIO ROMERO ALARCON
PD. Subdirección de Gestión de Activos